

editorial

La gestión de intereses especiales en el Parlamento, fundamentalmente por legisladores que identifican los respectivos grupos de presión como sus circunscripciones electorales, representa, sin duda, el gran azote de la democracia, a la vez que el talón de Aquiles de su estabilidad político-institucional.

Ante el hecho odioso de la ruptura del orden institucional no basta protestar "¡Nunca más!", es imperioso, en cambio, inquirir cuáles fueron sus causas y evitar por todos los medios posibles su repetición. La vigencia de la Constitución no es un hecho mágico, ni una consecuencia misteriosa del resultado de un plebiscito. Ella reposa sobre la convicción de la masa ciudadana en la gran dignidad de la Ley Fundamental y su esencial unidad con el principio de justicia que debe regir la sociedad política. Su piedra fundamental es el texto de la propia Constitución que consagra la igualdad de todas las personas ante la ley. Esta augusta norma, igual que el principio de justicia, excluye absolutamente las leyes dirigidas a promover intereses particulares, desde las que, como dice el habla popular, tienen nombre y apellido, hasta las que procuran beneficios para un gremio o un segmento especial de la comunidad, a expensas del grueso de ésta o de otros intereses especiales, que por el momento resultarán desprotegidos, hasta que, convertidos en grupo de presión, a su vez vuelvan por sus fueros.

Esta selva institucional, donde el hombre es el lobo del hombre, y el grupo de presión es el lobo del grupo de presión, o el lobo de la comunidad como un todo, no está llamada a ser regida por la Constitución, que es la ley de la justicia, sino por la ley selvática de la fuerza. No debería ser difícil convencer de esto a los lectores, pues hemos aquí en el año del lobo.

Tradicionalmente todos los años electorales lo han sido. La gestión de intereses especiales se vuelve entonces cuestión de supervivencia política para considerable número de legisladores. Los hay que cortejan los grupos de presión de los pasivos, y los hay que ejercen la abogacía parlamentaria de los inquilinos, y los hay que cultivan innumerables sectores de la gran órbita social. En alguna medida esto es inevitable. Por fortuna la democracia no es una planta delicada, presta a secarse apenas el primer viento adverso la castigue. Pero su rusticidad tiene límites. En el año del lobo se corren serios riesgos de excederlos.

Los inquilinos son más que los arrendadores y por ello pisan fuerte en el mercado político, alentados por **lobbyistas** especializados y legisladores receptivos a sus argumentos. De pronto, oyendo a éstos, nos enteramos de que el mercado es totalmente ineficaz para proveer de vivienda a los que no la poseen. Jamás oímos, en cambio, que el déficit habitacional de Montevideo nunca se conoció antes de las llamadas leyes de alquileres, y que más allá de toda duda posible la escasez de viviendas para alquilar y su elevado precio son

El año del lobo

consecuencias directas del gravamen implícito para los propietarios arrendadores que ellas implican. Una vez más, ahora se intenta resolver el problema coyuntural de un grupo determinado a costa de otros dos: de los propietarios de hoy, que procurarán no serlo ya más mañana, y de quienes intenten encontrar una casa para alquilar en el futuro.

Aparte de la solita prórroga de los lanzamientos, es decir, de la negación burda del derecho de los propietarios a recuperar sus fincas, forzados al mismo tiempo por ello mismo a subsidiar a quienes sólo la comunidad como un todo, mediante el pago de impuestos genuinos, podría en derecho y en justicia subsidiar, aparte, como decíamos, de este camino que lleva para medio siglo de ser transitado una y otra vez, ahora se intenta un nuevo medio para el mismo fin: gravar con un impuesto las viviendas desocupadas, a fin de incrementar la oferta del mercado. Pero, ¿por qué misteriosa razón había fallado un impuesto para conseguir que los dueños de propiedades dejen de tenerlas estériles, y obtengan de ellas una renta? ¿Acaso hay que poner impuestos a los comerciantes para forzarlos a vender sus mercancías? El caso, por supuesto, es que los propietarios retiran sus fincas del mercado por el miedo que el Parlamento les inspira. Si ahora se les quita hasta esa última válvula de seguridad, será el mercado de venta de inmuebles que se verá aliborrado de oferentes, con la caída consiguiente del valor de las viviendas ya construidas, el consiguiente desplome de las declaraciones de invertir en construcción, la crisis de la respectiva industria, de todas la más intensiva en mano de obra.

Entretanto, también los trabajadores de la construcción se han movilizad en el año del lobo. ¿Para defender sus puestos de trabajo oponiéndose al impuesto a las viviendas desocupadas? Por supuesto que no, ello cuadraría con otra lógica que la predominante en los tiempos que corren. En lugar de ello, a fin de gestionar una ley de vivienda especial para el gremio. Como toda ley de vivienda para un grupo especial, no se trata de otra cosa más que del subsidio de la compra de habitación por sus integrantes a costa de la comunidad. ¿Qué tienen los trabajadores de la construcción que les falte a los demás ciudadanos —que a montones querían subirse al convoy que lleva a la soñada casa propia— para que el resto de la sociedad tuviera que subsidiarles la compra de las suyas? Pues tienen la fuerza de los números, y la agresividad de sus organizaciones, como para poner un cerco al Palacio Legislativo y acampar allí hasta que se concrete el privilegio a que aspiran.

Pero sobre todo tienen los números, y la capacidad de actuar aglutinadamente, que en el año del lobo es lo

que realmente cuenta. Y si no, que lo digan los jubilados. El grupo sin duda más desprotegido y esquilado de todo el país, precisamente porque sus instrumentos de presión se reducen a uno solo, que sólo se puede usar cada cuatro o cinco años. Los administradores políticos de los institutos previsionales despilfarraron el capital que era suyo, hecho con sus aportes, como quien dice con el sudor de sus años de actividad, y ahora los legisladores políticos les ofrecen una salida fácil, una ley que les devuelva lo que les birlaron, así de sencillo, un método de indexación que asegure que su nivel de beneficios será tal o cual. Con prescindencia de lo que pase en la economía del país. Por imperio de la ley, o —por si esto fuera poco— de la Constitución. Lo más triste del año del lobo es el engaño en gran escala.

Vivienda digna para todos, salario justo para todos, trabajo para todos, y muchas cosas más, todo eso está ya asegurado en la Constitución. Está todo en la Sección II, que trata de los "Derechos, deberes y garantías". Lo que no dice la Constitución es a quién va uno a reclamarle cuando el derecho no es respetado. Y cuando los derechos no pueden en conjunto ser respetados, porque exceden de lejos la suma de los recursos disponibles, porque en el año del lobo y tiempos similares nadie se detiene a hacer las sumas de todos los derechos que se crean y de todos los recursos que hay para cumplir con ellos, el Gran Rey de Borgoña es el único a quien se pueden ir a quejar los damnificados.

Mientras tanto el espectáculo es desmoralizador. La economía, en el transcurso del forcejeo de los grupos de presión, alentados por sus cultivadores legislativos, se desquicia. Hay menos recursos para satisfacer más aspiraciones consagradas en textos que deberían ser objeto de reverente respeto por la ciudadanía, y que en definitiva sólo puede ser motivo de amargo desprecio o de sarcástica irrisión.

Pero el respeto por la ley, la veneración por la Constitución, esos sentimientos inapreciables, son la argamasa que mantiene firme el edificio institucional, el pilar de nuestras libertades. Ver cómo se le socava, sin que la sociedad genere fuerzas capaces de oponerse a los socavadores, es un espectáculo nada menos que angustiante.

La idea de que las instituciones se consolidaron en el quinquenio que concluye ha hecho camino. Es una idea optimista, grata, que no puede ponerse en tela de juicio sin sincero pesar. Nosotros, sin embargo, fechando estas palabras en el año del lobo, queríamos señalar dos cosas. Primero, cuánto se parece todo lo que estamos presenciando a otras cosas semejantes que ya vimos, y cuyos efectos experimentamos. Segundo, que esos decaimientos de las instituciones, son en este momento la gran fuerza que infunde estabilidad al edificio constitucional, pero que, al mismo tiempo, es una fuerza que carece de duración indefinida.